

LANUS, 13 ENE 2021

VISTO,

El artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Mariana Ailin CENTURION KUSMIK, Legajo N° 24519/7, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Universitarios.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

- 1°.- Liquidase, a partir del día 1° de diciembre de 2020, la "Bonificación por Título", nivel Universitario (Abogada), a la agente Mariana Ailin CENTURION KUSMIK, Legajo N° 24519/7, Categoría 16, con funciones de Coordinadora, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, **Secretaría de Cultura y Desarrollo Creativo**, Categoría Programática 16, Agrupamiento 5, Oficina 1602, Subsecretaría de Formación Artística y Capacitación.-
- 2°.- La bonificación mencionada en el punto 1°, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3°.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

<p>Documento firmado digitalmente por</p> 	<p>Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros Signer: Jefatura de Gabinete de Ministros Sign date: 15/10/2022 08:29:17 Expiration date: 15/10/2022 17:16:58</p>
<p>Documento firmado digitalmente por</p>  <p>JUAN CARLOS CASTELLANOS Subsecretario de RRHH Municipalidad de Lanús</p>	<p>Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros Signer: Juan Carlos Castellanos de Lanús Digital Sign date: 08/10/2022 11:37:16 Expiration date: 07/10/2022 12:12:17</p>
<p>Documento firmado digitalmente por</p>  <p>LIC. DAMIAN SCHIAVONE Secretario de Economía y Finanzas</p>	<p>Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros Signer: Lic. Damian Schiavone de Lanús Digital Sign date: 15/10/2022 08:10:20 Expiration date: 07/10/2022 08:10:20 p. m.</p>
<p>Documento firmado digitalmente por</p>  <p>NÉSTOR GRINETTI Intendente del Municipio de Lanús</p>	<p>Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros Signer: Néstor Grinetti de Lanús Digital Sign date: 17/01/2021 08:26:08 Expiration date: 17/01/2022 08:26:08 p. m.</p>
<p>Documento firmado digitalmente por</p>	